DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.796 | Viernes 8 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2463832

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

MODIFICA LA CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE, ORDINARIO Nº A-63/002

(Extracto)

Resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. Nº 12600/06/88 Vrs., de fecha 16 de febrero de 2024, modifica la circular marítima D.G.T.M. y M.M. Ord. Nº A-63/002, de fecha 31 de julio de 2000, que establece e imparte instrucciones para autorizar el zarpe de buques pesqueros y de investigación pesquera que utilicen el sistema de posicionamiento satelital.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 22 de febrero de 2024.- Por orden del Sr. Director General, Christian Peters Mendoza, Capitán de Navío, Subdirector D.G.T.M. y M.M.- Patricio González Tornero, Capitán de Corbeta JT, Jefe Depto. Jurídico Subrogante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl